COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
***

ACTA N° 23/14

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES PARA LA CONTRATACION DIRECTA N°15/2014 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA ACADEMIL"

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las quince horas quince minutos, en la Mesa de Entrada del Comando del Ejército; se lleva a cabo la presente recepción y apertura de sobres del siguiente llamado para la ***"CONTRATACION DIRECTA N°15/2014 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA ACADEMIL"***, **Preside el Acto, el Jefe de la UOC N° 2 TCNEL DCEM BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR. Asisten: el STTE INT CLAUDIO CANTERO, SO INT GILL CARDOZO y la VSTO 1° INT EVELIN BRITEZ;** seguidamente se procede al siguiente orden del día:

1. **RECEPCIÓN DE SOBRES**
   a. Se deja constancia de la apertura de los sobres conteniendo las ofertas de la siguiente casas comerciales oferente que se detallan:

N°	EMPRESAS	TOTAL OFERTADO
01	MERLIN C. GUSTAVO ORTIZ C.	Gs. 13.863.000.-
02	COMERCIAL SAN MIGUEL	Gs. 8.839.850.-
03	COVA	Gs. 9.566.500.-

Se deja constancia que la empresa **MERLIN C. GUSTAVO ORTIZ C.** presenta los siguientes documentos:

- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un monto de Gs. 400.890.
- Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato
- Constancia del SIPE N° 1307145
- RUC N° 913337-2
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (Activo en el SIPE).
- Declaración jurada de la niñez y adolescencia. (Activo en el SIPE)
- El legajo contiene cinco (5) hojas foliadas y firmadas.

Se deja constancia que la empresa **COMERCIAL SAN MIGUEL** presenta los siguientes documentos:

- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Especificaciones Técnicas.

- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un monto de Gs. 265.200.
- Constancia del SIPE N° 1307126
- RUC N° 759683-9
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Declaración jurada de la niñez y adolescencia.
- Autorización del Distribuidor y/o Representante
- El legajo contiene ocho (8) hojas foliadas y firmadas.

Se deja constancia que la empresa **COVA** presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un monto de Gs. 3.000.000.
- Constancia del SIPE N° 1306928
- RUC N° 2514872-9
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (Vencido en el SIPE).
- Declaración jurada de la niñez y adolescencia. (Vencido en el SIPE).
- Balance General.
- Constancia de no estar inscripto como Empleador en el IPS.
- La carpeta contiene veinte dos (22) hojas foliadas y firmadas.

2. **Observaciones:**

- Se deja constancia que la empresa COVA presenta su Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Declaración jurada de la niñez y adolescencia, en forma impresa.

3. Con esto se da por terminado el acto siendo las quince horas c/ cuarenta minutos, firmando la presente acta, los arriba mencionados en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

EMPRESA	**NOMBRE**	**FIRMA**
COMERCIAL SAN MIGUEL	FELIX DIAZ	.....
COVA	HUGO CORONEL	.....

Comercial "San Miguel" DE FELIX ALBERTO DIAZ CARDOZO Ferretería - Bazar - Pinturas - Electricidad Perfumería - Productos Domésticos RUC 1306143 - Cel.: 0981-210.000

CLAUDIO RIGOBERTO CANTERO LOPEZ
STTE INT - ADJUNTO UOC N°2

GILL RAMON CARDOZO RIVEROS
SO INT – MIEMBRO UOC N° 2

EVELIN DIANA BRITEZ
VS 1° INT MIEMBRO UOC N°2

BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR
TCNEL DCEM – Jefe UOC N° 2